RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS

PREGUNTA: Referido a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, en el criterio 3 de Formación en la anterior licitación de 2019 se valoraba un máximo número de horas para cada formación solicitada en este criterio:

o Formación a usuarios relativa a la funcionalidad y uso del sistema. Se valorarán un máximo de 60 horas/año, 120 horas para el plazo total del contrato.
o Formación a personal técnico relativa a tecnologías y herramientas software. Se valorarán un máximo de 40 horas/año, 80 horas para el plazo total del contrato.
En cambio en esta licitación no se establece un máximo número de horas para cada formación, entendemos que esto es una errata, ¿podrían aclararnos si hay un máximo número de horas para cada formación?

Respuesta: No se ha establecido en el PCAP aprobado un límite máximo de horas de formación.